

Provincia do Cierra des Fuego, Antártido

Suas del Aténtico Sur

Repúblico Argentina

FISCALIA DE ESTADO

Visto la necesidad de designar un letrado en la ciudad de Buenos Aires, y: CONSIDERANDO:

Que el cúmulo de actividades que se llevan a cabo fuera del ámbito de la provincia demandan hoy la incorporación de un profesional que las atienda, actuando en nombre de este organismo, con asiento en la Capital Federal.

Que las diligencias que impliquen el cumplimiento de las funciones a desarrollar por el letrado que se incorpore serán las que le fije la superioridad y el ámbito de actuación la Capital Federal o cualquier otra jurisdicción que la gestión requiera.

Que en razón de ello ha sido evaluado el curriculum de la Dra. Susana Maria BELOSO reuniendo el mismo los requerimientos que son necesarios para la función a desempeñar.

Que se dispone de la vacante presupuestaria en la planta de este organismo para producir la designación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a las atribuciones conferidas por el artículo 7°, inc.ñ) de la Ley Provincial N° 3 y su Decreto Reglamentario N° 444/92.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

ARTICULO 1°.-DESIGNAR en Planta Permanente, a partir del 20 de Agosto de 1997 a la Dra Susana María BELOSO, D.N.I. N°13.881.599, en el cargo de Auxiliar Superior, con asiento de funciones en la Capital Federal y ámbito de actuacion en la jurisdicción que la gestión demande y bajo las directivas que le sean fijadas por la superioridad

ARTICULO 2°.- El gasto que genere la presente designación será con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 3°.- Notifiquese a la interesada. Comuníquese a quienes corrresponda. Pase al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 0 9 3 /97 FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 1 9 \triangle 60 1997

DR. VIRGILIO J. TINEZ DE SUCRI

Provincia de Tierca/del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur